



Borja Adsuara (Ministerio de Educación y Cultura), Luigi Cattaneo (Asesor Jurídico), Rodolphe Egli (Director General), Gerard Ducaux -Rupp (Presidente)

La Asociación Internacional de Productores apoya las Reclamaciones de EGEDA frente a la Federación Española de Hoteles y Zontur

El Comité Ejecutivo de AGICOA (Asociación para la Gestión Internacional Colectiva de Obras Audiovisuales) ha celebrado –en el marco del Festival de San Sebastián– una reunión para analizar la situación producida por la negativa de la Federación Española de Hoteles (FEH) y Zontur a abonar los derechos de comunicación pública de los productores audiovisuales.

En dicha reunión, AGICOA fue informada por el Director General de EGEDA, Miguel Angel Benzal, sobre la situación actual del contencioso ocasionado por la Federación Española de Hoteles y Zontur.

Los miembros del Comité Ejecutivo de AGICOA manifestaron su total apoyo a las acciones realizadas por EGEDA. Asimismo, se mostraron satisfechos con los acuerdos alcanzados y las sentencias favorables obtenidas. Buen ejemplo de éstas es la resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, que falló recientemente a favor de EGEDA. Entre

las catorce sentencias favorables a EGEDA, son de resaltar las de los hoteles Mencey de Tenerife, Palace de Madrid o María Cristina de San Sebastián.

A la reunión del Comité Ejecutivo de AGICOA asistieron altos cargos del Ministerio de Educación y Cultura. El Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Cultura, Borja Adsuara, dio la bienvenida a los miembros de AGICOA, al igual que Pilar Rodríguez Toquero, Subdirectora General de Propiedad Intelectual. Borja Adsuara expresó, asimismo, el reconocimiento del Ministerio a

la labor desarrollada por EGEDA en favor de los derechos de los productores audiovisuales.

Como se recordará, AGICOA es la entidad internacional que agrupa a la totalidad de los productores audiovisuales para la gestión colectiva del derecho de retransmisión por cable.

En nuestro país, AGICOA está representada por EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales), que se encarga de administrar los derechos que deben satisfacer los operadores comerciales de cable y los establecimientos hoteleros entre otros.

Encuentro Cinematográfico Hispano-Colombiano

En el marco de la visita del Presidente del Gobierno Español, D. José María Aznar, al Presidente de la República de Colombia, D. Andrés Pastrana Arango, se realizó el 14 y 15 de septiembre, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el Encuentro Cinematográfico Hispano-Colombiano, con el objetivo de fortalecer las más fecundas relaciones cinematográficas y audiovisuales entre ambas naciones.

Los participantes de este I Encuentro, reunidos en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, después de las intervenciones de apertura a cargo de D. Alberto Casas Santamaría, Ministro de Cultura de Colombia, D. José María Otero, Director General del ICAA y D. Fernando Rodríguez La Fuente, Director General del Libro de España, llegaron a las siguientes conclusiones:

En el área de la producción

- Concebir el cine tanto como expresión artística, como medio de comunicación y como producción industrial de alto valor agregado.
- Estimular las coproducciones entre Colombia y España como mecanismo de financiación y de apertura de nuevos espacios de divulgación y rentabilización, y aprovechar los festivales, muestras y mercados existentes en Colombia y España para el intercambio y conocimiento recíproco entre las productoras.
- Armonizar las legislaciones de fomento cinematográfico, entre las que se encuentran las exenciones fiscales para la producción cinematográfica en ambos países.
- Ratificar la importancia de la figura del productor como mecanismo favorecedor de una mayor industrialización del sector.
- Impulsar el avance de nuevas generaciones, con nuevas estéticas y una renovación de los géneros.
- Buscar vías conjuntas para ampliar y modernizar las fuentes de financiación públicas y privadas, nacionales, bilaterales e internacionales.
- Reconocer la importancia de la colabo-

ración de la televisión en el cine e intensificar las relaciones entre los productores y la televisión de pago y abierta, de manera que se logre la financiación alternativa y un poderoso medio de divulgación de las obras audiovisuales, lo cual permitirá un mayor sustento de la industria cinematográfica.

- Ratificar el respaldo a la puesta en marcha del Fondo Ibermedia como una iniciativa multilateral que abre nuevos caminos al cine iberoamericano y hacer los esfuerzos necesarios para lograr su continuidad en los próximos años.
- Celebrar el respaldo reciente del Estado Colombiano a la actividad cinematográfica y proponer la ampliación futura del apoyo estatal, financiero y legal.
- Ratificar la importancia estratégica de la capacitación y formación de recursos humanos para el éxito competitivo de las obras, así como la formación audiovisual de la sociedad civil.

En el área de distribución y exhibición

- Estimular el conocimiento, circulación y acceso recíproco a las cinematografías de ambas naciones por parte de los distribuidores, y crear un banco de datos que facilite el logro de tal fin.
- Propiciar el fortalecimiento de distribuidores y exhibidores nacionales independientes con conocimiento de su propio mercado y alta motivación para distribuir material audiovisual en ambos países, y configurar una estructura permanente.
- Favorecer la apertura de nuevas salas y pantallas que permitan el incremento de

las posibilidades de intercambio de productos audiovisuales entre Colombia y España.

- Establecer vínculos entre los distribuidores y la televisión, así como de mecanismos de emisión, promoción y financiación de las películas.
- Creación de vínculos de confianza entre productores y distribuidores de ambos países.
- Felicitar el continuo apoyo brindado por RTVE a la producción iberoamericana y aprovechar la posibilidad de divulgar ésta a través de sus canales nacionales e internacionales.
- Realizar otro encuentro el próximo año. Firman el acta de estas conclusiones del Encuentro, por la delegación española: D. Jesús Gracia (Director General del ICI), D. José María Otero (Director General del ICAA), D. Fernando López Amor (Director General de RTVE), D. Gerardo Herrero (Presidente de FAPAE) y D. Enrique González Macho (Presidente de Alta Film); por la delegación colombiana: D. Alberto Casas S. (Ministro de Cultura), D. Carlos Muñoz (Presidente de la Comisión Nacional de Televisión), Dña. Ma. Luisa Trujillo (Directora (E) Dirección de Cinematografía), Dña. Claudia Triana (Directora Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica; D. Ciro Durán (PROCINE) y D. Felipe Aljure (Director de Cine).

Gerardo Herrero.

LA FINANCIACION DEL CINE ESPAÑOL

Durante mucho tiempo ha habido, y todavía hay ahora, quienes piensan que el cine español se produce exclusivamente gracias a las ayudas del Estado, y confunden términos tan difíciles como subvención y financiación. Me gustaría que quedara claro, de una vez por todas, que las únicas subvenciones o ayudas públicas que recibe un productor son aquellas que le entrega el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), de acuerdo con la legislación vigente, a la que más adelante me referiré, y, en algunos casos, ciertas administraciones autonómicas. Todo lo demás es financiación que el productor consigue de diferentes formas: en primer lugar, están los recursos propios del productor y los créditos bancarios que pueda negociar; en segundo lugar, los derechos de distribución, exhibición y emisión de la película; es decir, la explotación comercial de la película, en la que se engloba tanto el estreno en salas como la venta en vídeo, las ventas internacionales y la emisión por los canales de televisión, que pueden ser en abierto o codificados, es decir, de pago.

Sólo después de que una película se haya estrenado y haya conseguido 50 millones de recaudación aparecen las subvenciones del ICAA, de acuerdo con la normativa sobre promoción y estímulos a la cinematografía actualmente en vigor. En el caso de que una producción vaya a ser dirigida por un nuevo realizador es cuando se tiene posibilidad de acceder a una subvención anticipada.

Según la filosofía y la práctica común en la Unión Europea, para que una película pueda ser producida en condiciones competitivas es preciso que el presupuesto provenga de tres partidas: Los recursos propios del productor; la financiación por parte de los canales de televisión en concepto de coproducción o de compra de derechos de antena; las ayudas o subvenciones públicas.

En países europeos, como Francia, Gran Bretaña, Alemania e Italia, que han consolidado una industria cinematográfica de cierta importancia, con destacadas cuotas de mercado

nacional y capacidad competitiva para la exportación, hace ya años que diferentes gobiernos tuvieron la voluntad política de apoyar el desarrollo del sector con medidas legislativas que los favorecieran. Aparte de las ayudas públicas, establecieron leyes para que los canales de televisión estuvieran obligados a invertir en la financiación del cine.

Sin embargo, en España vamos, como en tantas otras cosas, con retraso. Únicamente en la década de los 80 hubo una cierta obligación legal para que Televisión Española destinara una partida a producción cinematográfica. Con la aparición de los canales privados, se vieron años de absoluta falta de colaboración en la industria del cine.

Cuando, hace años, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles, consiguió una posición de prestigio en la defensa de los intereses del sector, se establecieron conversaciones con las distintas cadenas, fruto de las cuales ha sido la firma de convenios con algunas. Pero esto se ha logrado exclusivamente como consecuencia de las arduas negociaciones emprendidas por FAPAE.

Es hora ya de que el Gobierno se implique en esta trascendental cuestión, que supone la oportunidad de que España cuente con una industria cinematográfica competitiva, con las

ventajas que puede procurar un sector en permanente crecimiento para la creación de puestos de trabajo y la difusión de nuestro patrimonio cultural. Porque no podemos, ni debemos, olvidar nunca que la industria cinematográfica fabrica un producto de interés social, porque sirve como transmisor de ideas y valores culturales y generador de hábitos y comportamientos.

Con estos argumentos, FAPAE emprendió hace unos meses la iniciativa de presentar a los grupos parlamentarios una propuesta para que en el debate próximo de la ley que incorpora a la normativa española la Directiva Europea Televisión sin Fronteras se incluya un artículo para que los operadores de televisión estén obligados a invertir en producción cinematográfica un porcentaje de sus ingresos anuales. La idea de FAPAE se sustenta en que la Directiva Europea es un marco teórico y legal para la defensa y fomento de la industria cinematográfica en la UE.

Es lógico que el Parlamento apruebe la obligación de que los

Es hora ya de que el Gobierno se implique en esta trascendental cuestión, que supone la oportunidad de que España cuente con una industria cinematográfica competitiva, un sector en permanente crecimiento para la creación de puestos de trabajo y la difusión de nuestro patrimonio cultural

EGEDA Gana otro Pleito al Sector Hotelero

Con ésta, son catorce las sentencias de juzgados de Primera Instancia favorables a los productores audiovisuales.

El Juzgado de Primera Instancia nº 1 de los de Donostia/San Sebastián ha dictado sentencia favorable a EGEDA en la demanda interpuesta por nuestra Entidad contra el Hotel Costa Vasca para que éste cumpla con lo dispuesto por la vigente Ley de Propiedad Intelectual en cuanto a la necesaria autorización de EGEDA para realizar actos de retransmisión, a través de los televisores instalados en las habitaciones del hotel, de obras y grabaciones audiovisuales contenidas en las diferentes señales de televisión. En dicha sentencia, el Juez estima todas las peticiones de EGEDA.

Merece la pena destacar que la sentencia deja muy claro que se produce un acto de comunicación pública con la utilización de aparatos de televisión instalados en las habitaciones de los hoteles, lo que requiere la correspondiente autorización; que su

uso gratuito supondría un enriquecimiento injusto, por lo que es de justicia que satisfaga la contraprestación correspondiente, y, finalmente, que “ las tarifas a aplicar cumplen los oportunos requisitos legales y administrativos, sin que por la parte demandada se hayan desvirtuado”

Esta sentencia se suma a las anteriores frente a los principales hoteles de 4 y 5 estrellas españoles, como el Ritz de Madrid, Palace de Madrid, Husa Palace de Barcelona, M^a Cristina de San Sebastián y Mencey de Tenerife, y confirma el pronunciamiento del Tribunal Supremo en su sentencia de once de marzo de 1996.

Después de la sentencia del Hotel Costa Vasca, hay dos sentencias favorables a EGEDA:

- Hotel Real de Santander
- Hotel Meliá Corona de Aragón.

Con éstos son 14.

ANEPA

ANEPA (Asociación Nacional de Empresas de Producción Audiovisual) organiza unas nuevas jornadas, los días 15 y 16 de octubre, que en esta ocasión versarán sobre el tema “LA TELEVISIÓN EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CON EUROPA” contando con el patrocinio de FORMCEM (Fundación para la Formación Continua Xunta de Galicia (Dirección General de Comunicación Social y Audiovisual), CRTVG (Compañía de Radio y Televisión de Galicia) y la colaboración de AGAPI (Asociación Gallega de Productores Independientes), Iberia y Turgalicia. Estas jornadas se llevarán a cabo en el Gran Hotel La Toja (Pontevedra) abarcando, entre otros temas: Prácticas de Mercado (moderado por Jorge Arqué, Presidente de ANEPA), Marco Normativo (moderador Fernando Castedo, Secretario General de ANEPA), Encuentro de Coproducción (organizado por AGAPI), Función de las Instituciones (moderado por Hervé Hachuel (Vicepresidente de ANEPA), Sistemas de Financiación (moderado por Jesús Hernández, Director de MEDIA Desk España) y la Industria Audiovisual como Motor de Empleo (moderado por Antonio Jiménez Filpo).

VIENE DE LA PÁGINA 3

LA FINANCIACION DEL CINE ESPAÑOL

operadores de televisión inviertan en cine, porque disfrutan de una concesión pública para participar en la industria audiovisual española. El porcentaje de inversión que solicitamos los productores, el 5% del volumen anual de ingresos, es una cantidad perfectamente asimilable por las cadenas y no les va a suponer grandes cifras en sus partidas.

Gracias a los acuerdos de FAPAE con TVE, Canal +, Vía Digital y FORTA, el cine español dispone este año de unos 6.000 millones de pesetas para la financiación. La entrada en vigor de la cuota de inversión del 5% supondría doblar esa cantidad. Esta importante inyección de activos provocaría la inmediata mejora de las producciones. Si tenemos en cuenta que el nivel de creatividad del cine español actual es altísimo, no tengo la menor duda de que el tejido industrial se consolidaría, y aumentaría la competitividad del sector, consiguiendo mejor cuota de mercado doméstico y un mayor nivel de las

ventas internacionales.

Por otra parte, al hablar de la financiación del cine español, tengo que referirme a otra importante iniciativa que puso en marcha FAPAE hace más de un año. Se trata de una propuesta al Gobierno para que ponga en marcha incentivos fiscales para el capital privado que invierta en la producción cinematográfica. Durante meses, hemos mantenido reuniones con los técnicos de Hacienda en las que se han analizado las diversas posibilidades de adecuar nuestra propuesta de desgravaciones a la fiscalidad española. En este momento, falta por decidir la redacción final de la norma. Nuestra petición es que se pueda desgravar hasta un 25% de la inversión en el cine. En cualquier caso, espero personalmente, y espera todo el sector, que en enero de 1999 haya una norma que permita al capital privado desgravar por su inversión en la industria cinematográfica.

Fraude del Derecho de Renumeración por Copia Privada a las Entidades de Gestión

Con motivo de la operación efectuada por la Guardia Civil en Cataluña el 3 de julio pasado, que finalizó con la detención y arresto de doce personas y el decomiso de mercancía entrada de contrabando, que tuvo amplia repercusión en diversos periódicos, EGEDA estimó oportuno dirigir a fabricantes, importadores y distribuidores de equipos y cintas de vídeo, la siguiente nota:

Desde la introducción del denominado "canon por copia privada" en nuestro país, la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), así como el resto de entidades de gestión, han librado una dura batalla contra aquellos fabricantes, importadores y distribuidores ilegales de cintas de vídeo y audio que defraudaban los derechos no sólo de los productores, artistas o autores representados en las entidades, sino, y muy principalmente, de los leales competidores del mercado que trataban de realizar su negocio respetando escrupulosamente la legislación.

Hoy podemos decir que el fraude, aunque sigue existiendo, ha sido reducido de manera muy importante, y muchos de aquellos que realizaron las prácticas fraudulentas están sufriendo en estos momentos las consecuencias de defraudar a las entidades de gestión y a la Hacienda Pública.

Por ello, queremos aprovechar para recordarles que toda cinta de audio o vídeo virgen para uso doméstico está sometida al pago de la remuneración por copia privada correspondiente, establecida en la Ley de Propiedad Intelectual (Texto Refundido aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril).

De acuerdo con su artículo 25, todas las facturas deben incluir un concepto separado consignando el importe de la remuneración por copia privada. Esta obligación afecta tanto a fabricantes como a mayoristas, distribuidores y minoristas.

Les detallamos igualmente algunas prácticas que se han venido realizando en el mercado y que han sido fácilmente detectables por las entidades de gestión, al objeto de informarles sobre los riesgos que puede conllevar su realización, puesto que pueden suponer prácticas delictivas, denunciables en el ámbito penal:

- a) *Venta de packs de cintas abonando exclusivamente el canon de una unidad.*
- b) *Comercialización de cintas haciendo figurar en la factura un concepto diferente, como disquetes de ordenador, cintas de videocámara, películas de largometraje y otros.*
- c) *Comercialización de cintas de vídeo haciendo figurar soportes de audio.*
- d) *No repercusión efectiva de la remuneración en factura. Esta práctica se produce cuando se consignan precios irrisorios de la mercancía (por ejemplo 50 pesetas por cinta de tres horas), haciendo figurar el importe de la remuneración (150 pesetas), como si fuera tal, cuando en realidad es parte del coste del producto.*
- e) *Uso de abonos ficticios por colaboración publicitaria o descuentos irreales.*

Queremos prevenirles sobre aquellas empresas que realizan cualesquiera acciones tendentes a producir el impago del canon por copia privada, y manifestarles que EGEDA y el resto de entidades de gestión seguirán trabajando para defender los derechos de sus representados.

Para cualquier información adicional no duden en llamar al siguiente teléfono de EGEDA: 91-345.71.15.

CURSO

Con el patrocinio y la colaboración de EGEDA, y la ayuda de IBAIA, la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco, vuelve a organizar este año un curso específico sobre producción audiovisual, que se realizará en Bilbao entre el 2 y 5 de noviembre.

El curso abarca los siguientes temas:

Planificación estratégica de la producción audiovisual. Ponentes: José García Larrán (Auditor, Censor Jurado de Cuentas, Macua y Cía.) y Javier Aldazabal (Abogado, Macua y Cía.)

El desarrollo de la producción audiovisual: del desarrollo creativo al desarrollo financiero. Ponente: Antonio Saura (Dto. Media Business School).

El "Business Plan" o plan de negocio. Ponente: Jon Artatxo (Abogado Economista; Master en Financiación y Gestión de la Producción Audiovisual de la MBS, Macua y Cía.)

La financiación de la producción audiovisual. Ponentes: Miren Aurtenetxe (Economista, Macua y Cía.) y José I. García Larragán (Auditor, Macua y Cía.)

El mercado televisivo internacional. Jesús Higuera (Jefe de Programas Externos ETB)

La coproducción internacional. Angel Amigo (Igeldo Komunikazioa).

Promoción y marketing. Rafa Fernández. (R&B Asociados en Comunicación).

Business plan y estrategias de financiación. Angel Blasco (Director Filmayer International)

ENTRADING

Para tratar de eludir la obligación del pago de la remuneración por copia privada, Entrading S.A. demandó a EGEDA y a otras entidades de gestión ante el Juzgado de 1ª instancia nº 14, de Barcelona, pretendiendo demostrar la "inexistencia" de la mencionada obligación. En la sentencia del 14 de julio pasado, el juez falló desestimando la demanda y declarando "como existente y exigible la obligación de abonar el canon de remuneración compensatoria a cargo de Entrading S.A. por la importación de cintas de vídeo realizada en 1993 y su posterior venta a la compañía Fuji Film España S.A."

Adquisición de oficinas en la Ciudad de la Imagen

Junta General de EGEDA

El 1º de octubre pasado, se llevó a cabo la sesión de la Junta General de EGEDA convocada en debida forma y de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Administración, presidida por Enrique Cerezo y actuando como Secretario General José Antonio Suárez. La Junta quedó debidamente constituida con una numerosa asistencia de los asociados, pasándose a considerar el único punto del Orden del Día:

CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL DE EGEDA EN 1999. ADQUISICIÓN DE OFICINAS EN LA CIUDAD DE LA IMAGEN.

Al referirse detalladamente al tema en consideración, Enrique Cerezo recordó que la idea de que EGEDA pudiera llegar a tener la propiedad de sus oficinas estuvo presente en el ánimo de los fundadores de la Entidad, subrayando la importancia que a la misma le había otorgado José María Forqué, nuestro primer presidente. Y como en 1999 EGEDA deberá dejar la oficina que actualmente ocupa en régimen de alquiler, resulta aconsejable el cambio de domicilio, por razones de espacio y crecimiento futuro de la Entidad, a la vez

que por ciertas deficiencias de la oficina, como la falta de luz natural, falta de aparcamientos, etc. Además, en 1999 también vence el contrato de alquiler de la oficina de FAPAE. La cifra que se invierte actualmente en alquileres hace posible encarar la adquisición de unas oficinas. Después de muchas averiguaciones y cotejo de presupuesto, el Consejo de Administración consideró conveniente proponer la adquisición de la superficie necesaria para el nuevo domicilio en un edificio en construcción ubicado en la Ciudad de la Imagen, cuyas condiciones económicas y financieras puedan ser perfectamente asumibles por nuestra Entidad, con la ventaja de disponer de una superficie total de

1.300 m², mientras hasta ahora, entre EGEDA y FAPAE sólo disponen de apenas 730 m², y en régimen de alquiler. Después de un cambio de opiniones de los asistentes, que previamente recibieron una información muy detallada relativa a la adquisición de las nuevas oficinas, la Junta General aprobó por unanimidad la resolución propuesta por el Consejo de Administración.

Próximamente, en nuestro *Boletín Informativo* ofreceremos mayores pormenores de esta importante y trascendente novedad para nuestra Entidad.

Desarticulada una red de contrabando que introducía cintas de vídeo y audio

Dos años de investigaciones del Grupo Fiscal (Gifa) de la Guardia Civil se han saldado con el arresto de 12 personas acusados de contrabando, delitos contra la propiedad intelectual y falsificación de documentos públicos. Estos delitos están asociados a una gran operación de contrabando de cintas vírgenes de vídeo y de cassettes que asciende a 1.275 millones de pesetas y que llevaba años produciendo pingües beneficios. La red desarticulada por la Guardia Civil estaba controlada por diversas personas en España y Gran Bretaña, país del que procedían las cintas de vídeo, de cassettes y material electrónico con el que traficaba la organización. En realidad, el material venía del

Lejano Oriente y había entrado de forma ilegal en Gran Bretaña; es decir, en la Unión Europea. Para despistar, la red había tejido un entramado de empresas instrumentales -algunas domiciliadas en porterías y bares, ajenos a los tejemanejes de la banda—, que eran las receptoras del contrabando. Grandes camiones entraban con documentación falsa la mercancía, que era almacenada en naves industriales en Barcelona. Las cintas eran comercializadas en el Mercat del Belcaire de Barcelona (Encantès), en mercadillos, en ventas callejeras y en bazares.

Una cinta virgen de vídeo de tres horas de duración y de gran calidad que en el mercado vale entre 700 y 750 pesetas era

vendida por la mitad de su precio. La red de contrabandistas cobraba siempre en metálico sus ventas y reenviaba el dinero a sus jefes en Gran Bretaña. Los envíos de dinero entre países de la Unión Europea hay que comunicarlos cuando superan los cinco millones de pesetas. Para no tener que explicar las transferencias de dinero, la red simulaba efectuar compras en Gran Bretaña. Hacía ver que compraba grandes partidas de relojes, cuando en realidad las cajas sólo tenían una capa de relojes y el resto era aire. Se pagaba por unos relojes que no había comprado con el dinero procedente del contrabando de las cintas vírgenes.

EMISIONES DE PELÍCULAS ESPAÑOLAS EN LOS CANALES EUROPEOS AMERICANOS Y DE OCEANÍA CONTROLADOS POR EGEDA

Tal como hemos informado (véanse Boletín nº 8 y 9), EGEDA mantiene un seguimiento de las emisiones de películas españolas que se difunden en las televisiones de Europa, América y Oceanía.

Los asociados a la Entidad reciben periódicamente estas informaciones de forma personal y detallada, y éstos, a su vez, nos informan de cualquier emisión que no haya sido autorizada, para que EGEDA pueda efectuar las oportunas reclamaciones, sin perjuicio de las acciones que emprendan directamente los productores afectados. En esta edición, publicamos el cuadro estadístico de las emisiones del año 1997 y de los meses de enero a junio 1998, elaborado por nuestro Departamento de Reparto.

En el 97, EGEDA controló 113 canales: 65 en Europa y 48 en América.

En el 98, se incrementó el número de países y canales controlados, pasándose a

68 en Europa, a 51 en América y 9 en Oceanía: un total de 128 canales.

Durante 1997, se emitieron en los canales europeos controlados 215 películas españolas (España y España coproducción) y 128 en canales americanos.

Hasta el mes de junio de 1998, se han emitido 312 películas españolas, (de las cuales 207 son títulos diferentes) en canales europeos, 145; en canales americanos, 137, y en Australia y Nueva Zelanda, 30.

En 1997, en el continente europeo, los países con mayor número de emisiones fueron Alemania, Italia y Grecia, y en América, USA, Chile y México.

En los meses de enero a mayo del 98, los países europeos que llevan emitido mayor número de películas españolas, han sido Alemania, Italia y Francia; y en América, USA y México.

Es de destacar que en estos meses, se han emitido 30 películas españolas en canales de Australia y Nueva Zelanda.

Las cadenas televisivas que registran mayor número de emisiones españolas, son:

KABEL 1 y **ZDF**, en Alemania; **RETE 4** y **RAI 3**, en Italia; **CHANEL 4**, en el Reino Unido; **ARTE**, en Francia; **ANTENNA 1**, en Grecia; **TSR**, en Suiza; **CANAL 7**, en Chile; **GALAVISIÓN**, **GEMS** y **TELEMUNDO**, en USA; **TELEVISA**, **TV AZTECA 7** y **TV AZTECA 13**, en México; **SBS**, en Australia.

En el periodo analizado de 1998, se han registrado emisiones cinematográficas españolas producidas entre los años 1948 y 1996. De todas estas emisiones, 101 son españolas y 106 coproducciones. De éstas, 86 son coproducciones con países europeos, sobre todo con Italia y Francia, y 20 americanos (USA y México principalmente)

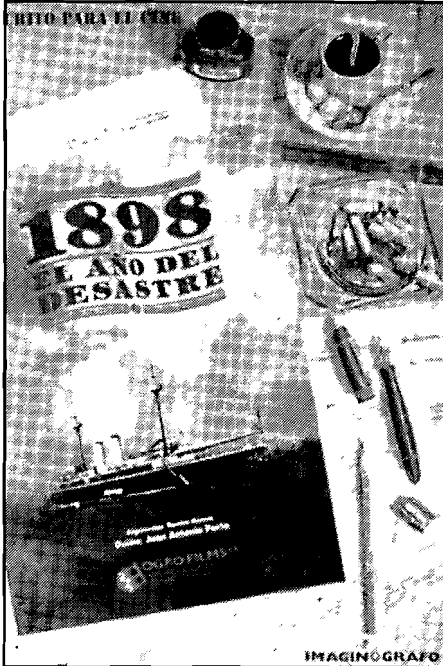
EMISIONES CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS

País	97	98	País	97	98
ALEMANIA	61	55	IRLANDA	8	1
ARGENTINA	7	2	ITALIA	42	26
AUSTRALIA	0	21	MÉXICO	17	47
BÉLGICA	15	4	NORUEGA	5	4
BRASIL	6	3	NUEVA ZELANDA		9
CHILE	18	4	PERÚ	11	5
COLOMBIA	0	8	PORTUGAL	6	5
DINAMARCA	4	4	REINO UNIDO	13	8
FINLANDIA	2	4	SUECIA	6	8
FRANCIA	17	12	SUIZA	10	6
GRECIA	22	7	USA	51	66
HOLANDA	4	1	VENEZUELA	18	2
			TOTAL	343	312

1898. EL AÑO DEL DESASTRE

Un guión cinematográfico es solamente una estructura narrativa intermedia, un medio y no un fin en sí mismo. No es posible entender una película sin guión, pero muchísimo menos, un guión del que luego no se haga una película.

Un guión cinematográfico es solamente una estructura narrativa intermedia, un medio, y no un fin en sí mismo. No es posible entender una película sin guión, pero muchísimo menos, un guión del que luego no se haga una película. En estas condiciones, lo escrito se convierte en un pedazo de historia interrumpida o incompleta, le faltan las imágenes. No tiene director, ni actores, ni ficha



dos, pero que sin embargo suscitaron no pocos quebraderos de cabeza a sus autores y, por qué no, a sus productores, y que acabaron siendo un incómodo montón de papel en los despachos. Tal vez así el lector pueda hacerse una pregunta, ¿por qué este guión no se ha hecho? o exclamar una conclusión: ¡ahora ya sé por qué este guión nunca se hizo!

técnica, no suena la música y no se cierra el telón al aparecer la palabra fin. Pasa a engrosar la enorme lista de los perdedores o de aquellos que nunca encontraron su oportunidad. Eso no los hace menos válidos, pero tampoco remedia su cruel destino: que nunca puedan ser leídos o consultados. La colección "Escrito para el cine", que edita la compañía audiovisual Imaginógrafo, pretende recuperar algunas muestras de esos trabajos nunca realiza-

Con "1898. El año del desastre", un oportuno guión no realizado al calor del Centenario, Imaginógrafo comienza la publicación de diferentes guiones profesionales del cine español con los que tal vez se puedan zurcir y lucir un poco mejor los escritos de quienes, aunque no vieron su sueño realizado, hicieron el trabajo. De ahí la tragedia, pues un guión, se lleve al negativo o no, hay que escribirlo.

¡E incluso a veces hasta pagarlo!

ENRIQUE ESTEBAN DELGADO

D. Enric Esteban, un destacado y apreciado productor y distribuidor, tanto en el ámbito internacional como en el nacional, que se había iniciado en las lides cinematográficas en 1932, falleció inesperadamente el 7 de julio pasado en Barcelona, su ciudad natal. El fallecimiento le sorprendió en plena actividad. Estaba ultimando una coproducción con Grecia y trabajando en la realización de dos nuevos guiones. En su merecido homenaje, queremos reproducir las emotivas y elocuentes palabras que nos ha hecho llegar su viuda, Dña. Enriqueta Esteban:

Él creía en los buenos y en los malos

Era bueno, era justo.

Era un peleón.

Era un original.

Siempre con la broma a punto.

Era un creativo, y creía en el cine

Y lo que representa de legado al futuro.

Su vida fue una película, y hasta el último momento

Peleó porque quería dejar obra.

¡Obra de cine!

"1898. El año del desastre" es un guión de Juan Antonio Porto con argumento de Ramiro Gómez, bocetos y figurines de Gumersindo Andrés y Fernando Sáenz, fotografías de Álvaro de Castro y prólogo de Eduardo Ducay.

EGEDA es la entidad que representa los derechos de propiedad intelectual, en gestión colectiva, de los productores y titulares de obras y grabaciones audiovisuales del cine y de la televisión, a los cuales agrupa en su totalidad. Su gestión eficaz, transparencia y administración rigurosa, hacen de EGEDA un instrumento de la mayor utilidad para el amplio colectivo de producción audiovisual.

LAS COLABORACIONES DE ESTE BOLETÍN REFLEJAN EXCLUSIVAMENTE LA OPINIÓN DE SUS AUTORES Y EN MODO ALGUNO SON SUSCRITAS O RECHAZADAS POR EGEDA.

Oficinas Centrales: Caídos de la División Azul, 1, Of. 3 - 28016 Madrid

Tel: 91-345 71 15 - Fax: 91-345 71 19

Internet: www.egeda.es - e-mail general: correo@egeda.es

Director General: Miguel Angel Benzal; e-mail: mbenzal@egeda.es

DELEGACIONES:

Barcelona • C/Consell de Cent, 419, 2º 1º • 08009 BARCELONA - TEL.: 932 310 414 - FAX: 932 313 336 - Jaime Canela

Las Palmas • C/Franchy y Roca, 5 Oficina 503 • 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - TEL.: 928 223 573 - FAX: 928 223 573 - Jaime López Urrutia

San Sebastián • C/Doctor Delgado, 6-1º A • 20001 SAN SEBASTIAN - TEL.: 943 275 415 - FAX: 943 286 878 - Ignacio Rotaeché

Santiago de Compostela • Area Central-Pza. de Europa, 15 A-5º B2 • 15703 SANTIAGO DE COMPOSTELA - TEL.: 981 562 344 - FAX: 981 562 366 - Alvaro Caamaño

Sevilla • Luis Montoto, 107 Portal A - 4ºH - Edificio Cristal • 41007 SEVILLA - TEL.: 954 577 817 - FAX: 954 570 329 - Luis del Río

www.egeda.es